INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 66/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESINFECCION EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL I.D. Nº 331.583

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRECE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 66/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESINFECCION EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL I.D. Nº 331.583,** cuya Apertura Física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 07 de julio de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 310/2017** de fecha 26 de abril de 2017 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 66/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESINFECCION EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL I.D. Nº 331.583.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Laura Bordón** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Gustavo Caballero,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 776/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESINFECCION EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S".

Por memorándum DPP N° 465/17, en fecha 26 de abril de 2017, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 66/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESINFECCION EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL, se encuentra cargado en el portal de la DNCP, ID N° 331.583.

Por Nota de fecha 26 de abril de 2017, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 66/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESINFECCION EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 331.583, por un importe total de G. 1.260.000.000.- (guaraníes un mil doscientos sesenta millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta. y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2744/2017 por un importe de Gs 100.000.000.- (guaraníes cien millones).

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S.

Cabe resaltar que el presente llamado es PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 07 de julio de 2017, observándose la recepción de 01 (un) oferente, la que se detalla a continuación:

1. **VITAL S.A.** **Gs. 1.185.000.000.-**
   Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 35.550.000
   Póliza Nº: 45.1508.0008422.0000
   Vigencia: Desde el 07/07/2017 al 14/12/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 075.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.*
Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por la firma oferente, afectada por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**VITAL S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Ulises Kanazawa, Director
Dirección de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA Comisión Evaluadora,** de 07 de julio de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Nota C. E N° 1/2017, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 88.613/2017**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 66/2017 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESINFECCION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSP Y BS"-**, en la cual se solicita verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- CASILDA MANCUELLO, C.I N° 240.579
- CARMELO DANIEL RUGGILO CASTRO, C.I N° 596.080
- SANDRA ELIZABETH PATIÑO MANCUELLO, C.I N° 1.126.313

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registra datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-12-07-2017

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

DOCUMENTOS	VITAL S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Planeamiento - DGAJ
M.S.P. y B.S.

ABOG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	VITAL S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, (*servicio de desinfección en establecimientos de salud pública o privada de nuestro país y/o insumos médicos y/o, medicamentos.)* cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (*2014-2015-2016*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes y servicios ofrecidos.	CUMPLE
Para los Fabricantes, declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA
y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (*2014-2015-2016.*).	CUMPLE
Balance de los dos últimos años *2014-2015-2016.*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Gloria Vega.

EMPRESA:VITAL S.A.									
Índices Financieros		2014	Índice	2015	Índice	2016	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	2.384.330.778	10,32	2.623.479.511	6,23	2.770.511.432	5,03	7,19	Cumple
	Pasivo Corriente	231.046.975		421.062.987		550.697.036			
Endeudamiento	Pasivo Total	231.046.975	0,09	421.062.987	0,16	550.697.036	0,20	0,15	Cumple
	Activo Total	2.438.757.743		2.646.298.501		2.787.977.940			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	78.597.000	0,04	15.897.510	0,01	11.150.885	0,01	0,02	Cumple
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 17.719

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	25% DE LO OFERTADO	CONTRATOS PRESENTADO	OBSERVACIÓN
VITAL S.A.	1.185.000.000	296.250.000	383.741.970	CUMPLE

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por lote, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.

Empresas	Lote	ítem	Cód. de Cát.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Observaciones
VITAL S.A.	1	1	76101503-9999	Servicio de Desinfección de Servicios de Salud	Metros cuadrados	UNIDAD	3.500	7.000	39.500	42.000	-6%	138.250.000	276.500.000	ÚNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC
	2	1	76101503-9999	Servicio de Desinfección de Servicios de Salud	Metros cuadrados	UNIDAD	2.500	5.000	39.500	42.000	-6%	98.750.000	197.500.000	
	3	1	76101503-9999	Servicio de Desinfección de Servicios de Salud	Metros cuadrados	UNIDAD	4.000	8.000	39.500	42.000	-6%	158.000.000	316.000.000	
	4	1	76101503-9999	Servicio de Desinfección de Servicios de Salud	Metros cuadrados	UNIDAD	5.000	10.000	39.500	42.000	-6%	197.500.000	395.000.000	

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente informe, con la sugerencia de adjudicar a la empresa **VITAL S.A.** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

Empresas	Lote	ítem	Cód. de Cát.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total Mínimo. IVA INCLUIDO	Precio Total Máximo. IVA INCLUIDO
VITAL S.A.	1	1	76101503-9999	Servicio de Desinfección de Servicios de Salud	Metros cuadrados	UNIDAD	3.500	7.000	39.500	138.250.000	276.500.000
	2	1	76101503-9999	Servicio de Desinfección de Servicios de Salud	Metros cuadrados	UNIDAD	2.500	5.000	39.500	98.750.000	197.500.000
	3	1	76101503-9999	Servicio de Desinfección de Servicios de Salud	Metros cuadrados	UNIDAD	4.000	8.000	39.500	158.000.000	316.000.000
	4	1	76101503-9999	Servicio de Desinfección de Servicios de Salud	Metros cuadrados	UNIDAD	5.000	10.000	39.500	197.500.000	395.000.000
										592.500.000	**1.185.000.000**

Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación de la LPN N° 66/2017: Gs. 592.500.000 (GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL). IVA INCLUIDO. -
Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación de la LPN N° 66/2017: Gs. 1.185.000.000 (GUARANÍES UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES). IVA INCLUIDO. -

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719